



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 013** DEL **9 DE FEBRERO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012014-00039-00	VERBAL SUMARIO	EFRAIN ROMERO VARILA	ANA MARÍA ROMERO MARTÍNEZ	8-febrero-22	ADMITE DEMANDA DE EXONERACIÓN CUOTA, ORDENA NOTIFICAR.
2527940890012019-00184-00	PERTENENCIA	MARIA OLGA BAQUERO DE PÁEZ	FIDUCIARIA DEL VALLE S.A. Y OTROS	8-febrero-22	SUSPENDE DILIGENCIA Y AUDIENCIA, SEÑALA NUEVA FECHA.
2527940890012021-00138-00	SUCESIÓN	NUBIA CONSTANZA TORRES ROMERO Y OTROS	JOSE ANTONIO TORRES ROMERO (causante)	8-febrero-22	CORRE TRASLADO POR 5 DÍAS DEL TRABAJO DE PARTICIÓN.
2527940890012021-00147-00	VERBAL SUM. (reivindicatorio)	YENNY DEL PILAR RIVERA NOVOA	WILLIAM ORLANDO NOVOA TORRES	8-febrero-22	INCORPORA DICTAMEN, CORRE TRASLADO POR 3 DÍAS; REQUIERE GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
2527940890012021-00149-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTA	BETTI CONSUELO GUEVARA MARTÍNEZ Y OTRO	8-febrero-22	REANUDA TÉRMINOS DE LOS DEMANDADOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y PROPONER EXCEPCIONES.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 9 de febrero de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **116e2a07d6252e9e50c44ffd0b41d9ec4ba32b3336459ced260ed1f9ab673974**

Documento generado en 08/02/2022 03:50:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>